



Este es el original.

SELO QVARTO. VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

para para el m^o de Joviano ex la Nobleza y el d^o de los
caponense, en el d^o de sus facultades; y entendido por
esta Ciudad acuerda: Se pague el d^o que por dicho Casa
llera se solicita.

Sobre Rel. El Señor D^o Pedro de Torres, hizo presente á esta Ciudad: ha
por el arxazo que resulto en el acopio de Sal, correspondiente
á el año ex setenta y cinco, á la Diputación de Alumbra
por instancia de la parte de la Renta, por el Señor Govern^r.
Se mandó y hizo su importe, en el Depositario de la Casa
de esta Ciudad, de Cuenta y Mergo ex los Capitulares, de
forma, que estos ex las obenciones que les tocan por las Cuen
tas, capeximmenten el porjuicio ex este pago, que en nin
na forma deven sufrir, por dexerlos satisfacer los Diputa
dos que en aquel año fueron, segun la obligación, y la pra
tica establecida; Por lo que pide á esta Ciudad se sirva
acordar en su particular lo que entierre por conveniene
necesidad acuerda: Se pague d^o que dicho Señor Govern^r
á fin de que su Señoría le otava mandara, se haga efectivo
por quien correspondia, dicho arxazo, y se reintegre al mis
mo Depositario, para que llegado el tiempo, de percibir
los Capitulares sus Emolumentos, no capeximmenten
este desfalco.

**Sobre precio y tasa de ha
noy** El Señor D^o Francisco Anarich, diputado del Real d^o de la Real Audiencia
que d^o de la Real Audiencia, como Provedor de Corredores, ha de
partido, quantiora d^o de su exo, á los labradores del
campo de esta Jurisdicción, y otros diferentes á Cuencas de L^omb
y para Recolección se pone de acuerdo, para establecer el precio
con el Sr Governador, por lo que se le parecia muy convenien
te, que la Ciudad acordare, se le pague á su Señoría un d^o,
haciendole presente el Estado de la Coracha, pues ya lo constó á
la Ciudad, que en su Jurisdicción, es ántes, como mas que media
na, y abundante en otras, pues en la Diputación ex el Sr Govern^r
incluso el Comon, apenas llegaran la Simiente, como en

